

Oficio Nro. MCYP-DATH-2021-0165-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Asunto: Publicación de suspensión de proceso de Selección y Designación de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Señor
Rodrigo Edmundo Haro Andocilla
Director de Comunicación Social
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Licenciada
María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de informar que mediante Oficio Nro. INPC-INPC-2021-0182-O de 12 de abril de 2021, la Lcda. María Catalina Tello Sarmiento, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, manifiesta lo siguiente: *“A través del presente, informo a usted que en Sesión Extraordinaria del Directorio, mantenida el día de hoy 12 de abril del 2021 a las 18:00; en conocimiento de la Acción de Protección interpuesta por la ciudadana María Monserrath Tello Astudillo, en contra del Ministerio de Cultura y Patrimonio por el Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar y designar al Director/a Ejecutivo/a; comunico a usted que por votación unánime de los miembros del Directorio se ha decidido suspender el Concurso para Selección y Designación de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, hasta que se obtenga la sentencia por parte de los estamentos judiciales.”*, las negrillas me pertenecen.

Por lo anteriormente señalado y con el objeto de lograr la máxima difusión solicito muy comedidamente que el día martes 13 de abril de 2021 se realicen las acciones comunicacionales correspondientes para que a través de la página web institucional y redes sociales del Ministerio de Cultura y Patrimonio e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural respectivamente, se informe respecto a la decisión unánime tomada por los miembros del Directorio del INPC de suspender el proceso de Selección y Designación de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural hasta que se obtenga la sentencia por parte de los estamentos judiciales, en razón de la Acción de Protección interpuesta por la ciudadana María Monserrath Tello Astudillo, en contra de esta Cartera de Estado.



Oficio Nro. MCYP-DATH-2021-0165-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Pedro Jamil Almeida Pazmiño

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Anexos:

- mcyp-dath-2021-0093-ext_(1).pdf

Copia:

Doctoras

Rosemarie Terán Terán

Docente

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Señora

Sluys Christine De Franca Van

Señor Licenciado

Julio Fernando Bueno Arévalo

Ministro de Cultura y Patrimonio

Señor Magíster

Diego Alejandro Oviedo Polo

Viceministro de Cultura y Patrimonio

Señorita Ingeniera

Jenny Alexandra Yazuma Carrillo.

Coordinadora General Administrativa Financiera

Señor Magíster

Diego Eduardo Guzman Barrera

Coordinador General Jurídico

Señor Magíster

Fernando Vinicio Pastor Andrade

Director de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de Patrimonio Cultural

Señora

Estefania Del Rocio Santamaria Paspuel

Secretaria Ejecutiva 1

Señor Licenciado

Washington Bolívar Yambay Vallejo

Periodista Audiovisual

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

